

Informe de **Seguimiento al Plan Anticorrupción** y Atención al Ciudadano

PERIODO **MAYO - AGOSTO 2023**



**SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN
Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023**

Tuluá - Septiembre 2023

INTRODUCCIÓN

El PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC, es un instrumento de tipo preventivo que fija estrategias para el control de la corrupción, el acceso a los tramites y servicios que ofrecen las entidades públicas a los ciudadanos. La Ley 1474 de 2011 en su artículo 73 establece que “cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.”

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, y los decretos 648 de 2017, 1499 de 2017 y 1081 de 2015; hace seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las actividades comprometidas en el Plan Anticorrupción Y De Atención Al Ciudadano.

ALCANCE

El alcance del presente seguimiento es la verificación de las actividades con fecha de cumplimiento dentro del periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de agosto de 2023; adoptadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por la Institución por cada componente.

MARCO LEGAL

- ✓ Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en la entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ Decreto 2641 de 2012. Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
- ✓ Decreto Nacional 124 de 2016 donde se dictan los parámetros para la elaboración y construcción del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, los estándares para las entidades públicas, la verificación del cumplimiento; los mecanismos para monitorear y hacer seguimiento.
- ✓ Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – 2018- DAFP.
- ✓ Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano- Versión 2 de 2015- DAFP.

- ✓ Ley 1712 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- ✓ Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos
- ✓ Decreto 1080 de 2015 Gestión Documental
- ✓ Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas Versión 6 del 06 de noviembre de 2022.
- ✓ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023.

METODOLOGÍA

Con el objetivo de verificar el cumplimiento por parte de la Institución respecto de los lineamientos definidos por el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, del Decreto 124 de 2016, del artículo 73 del Decreto Nacional 2641 de 2012; la Oficina de Control Interno realiza la solicitud de la información y documentos que soportan las acciones realizadas en cada componente.

Se realiza la revisión y verificación de la información y soportes suministrados por los responsables de cada actividad en cada uno de los componentes para el periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de agosto de 2023.

Se elabora y publica el informe de seguimiento al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC formulado por la Institución para la vigencia 2023, el cual esta publicado en la página web institucional en el enlace,

<https://www.uceva.edu.co/wp-content/uploads/2023/01/PlanAnticorrupcionAtencionCiudadano>.

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2023, para el desarrollo de los seis (6) componentes se formulan de veintisiete (27) acciones, que están distribuidas así.

- ✓ **1. Componente Gestión del Riesgo de Corrupción.** Se programan cinco (5) acciones.
- ✓ **2. Componente Estrategia de Racionalización de Trámites.** Se programan una (1) acción.
- ✓ **3. Componente Rendición de cuentas.** Se programan siete (7) acciones.
- ✓ **4. Componente Mecanismos para mejorar la atención al usuario.** Se programan siete (7) acciones.
- ✓ **5. Componente Transparencia y acceso a la información.** Se programan cinco (5) acciones.
- ✓ **6. Componente Iniciativas Adicionales.** Se programan dos (2) acciones.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO

De acuerdo al seguimiento y evaluación realizada por la Oficina de Control Interno a las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023, correspondiente al segundo cuatrimestre de esta vigencia; se parte de la información suministrada por cada uno de los responsables del cumplimiento de las acciones en cada componente.

La verificación de cumplimiento de cada acción tiene como fuente las evidencias aportadas por cada responsable.

Las acciones programadas para el cuatrimestre evaluado; igualmente están conformadas por tareas que se deben seguir realizando durante los siguientes periodos; para así garantizar la efectividad y cumplimiento del PAAC.

ACCIONES REALIZADAS POR COMPONENTE PROGRAMADAS PARA EL SEGUNDO CUATRIMESTRE

Componente 1 Gestión del Riesgo de Corrupción

Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.¹

Las acciones realizadas en este componente son:

- ✓ Revisar la política y metodología de gestión de riesgos de la UCEVA y ajustarla en caso de ser necesario

En la Resolución Rectoral No. 1426 se aprobó la actualización de la Política de Administración del Riesgo conforme a los lineamientos de la Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas Versión 6 del 06 de noviembre de 2022; la cual fue socializada y aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; adicional a la actualización del Manual de Riesgos.

¹ Guía ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Versión 2 – Presidencia de la República

Se realizaron catorce (14) reuniones con los líderes de los procesos y sus grupos de trabajo para la actualización de los procedimientos y riesgos.

Las demás actividades correspondientes a este componente se encuentran en desarrollo conforme a la programación establecida.

Componente 2 Estrategias de Racionalización de Trámites

La estrategia de “Racionalización de Trámites” busca facilitar el acceso y acercamiento de los ciudadanos a los servicios que brinda la entidad, a través de su simplificación, estandarización y optimización.

- Reportar la Estrategia Institucional de Racionalización de Trámites en el SUIT

Para esta vigencia los tramites a racionalizar que lidera lo Oficina de Planeación son:

- ✓ Contenido del programa académico
- ✓ Certificados y constancias de estudio

El objetivo de esta mejora a implementar es agilizar el proceso a través de la plataforma institucional SIGA donde el estudiante o egresado ingresa con usuario y contraseña, realiza el cargue del pago de estampilla luego, en las fechas definidas por el aplicativo se genera el certificado para descargarlo.

En la plataforma SUIT están estos tramites con las actividades que requeridas para su implementación en línea.

Componente 3 Rendición de Cuentas

Conforme lo establece la Ley 1757 de 2015, la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual las entidades de la administración pública y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a las partes interesadas.

- Establecer todo el componente estratégico y de planificación de la Política de Participación Ciudadana.

Esta actividad estuvo a liderada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño; donde para la construcción pertinente del Plan de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, se realizaron los autodiagnósticos de las dos matrices de la Estrategia de Rendición de Cuentas y de Participación Ciudadana los cuales sirvieron como base para establecer las acciones pertinentes y necesarias para dicho Plan. Estas matrices están pendientes por

subir como registro documental, pues son evidencia para los diagnósticos de las políticas de gestión de MIPG en Isolucion.

Las demás actividades correspondientes a este componente se encuentran en desarrollo conforme a la programación establecida.

Componente 4 Mecanismos para Mejorar la Atención Al Ciudadano

De acuerdo a la Política de Servicio al Ciudadano, este componente se orienta a facilitar el acceso efectivo, oportuno y de calidad a la comunidad.

- Promover espacios de sensibilización para fortalecer la cultura de servicio al interior de la entidad

En cumplimiento a esta actividad se desarrollaron las siguientes acciones, las cuales fueron lideradas por la oficina de Gestión Humana y oficina de Comunicaciones:

*Capacitación en "Retos de crear una cultura de servicio", la cual se realizó en el marco del día Nacional del Servidor Público.

En aras de fortalecer la cultura de servicio al interior de la Institución se convocó a los servidores públicos a participar de la capacitación en:

"Sensibilización en transformación digital", la cual tuvo como eje central la temática sobre la formación integral de los servidores públicos, la cultura ciudadana, la comunicación asertiva, la transformación cultural y digital, la gestión del cambio hacia la sensibilización, comprensión y aplicación.

*Actividades de fortalecimiento en el comportamiento íntegro del servidor público a través de los valores: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.

- Publicar el informe de seguimiento a los PQRSD en la página Web

Se realizó y publicó el informe de seguimiento semestral a la atención del PQRSD, en el siguiente enlace se encuentra la publicación <https://www.uceva.edu.co/informes-pqrspd/#1690216249963-64fe9412-a8d2>

Las demás actividades correspondientes a este componente se encuentran en desarrollo conforme a la programación establecida.

Componente 5 Transparencia y Acceso A La Información

Este componente busca garantizar el acceso a toda persona a la información pública como derecho fundamental; de acuerdo a lo establecido en la Ley 1712 de 2014.

Las actividades programadas y desarrolladas para el periodo evaluado fueron:

- Realizar seguimiento a los contenidos de la Página Web e impulsar plan de trabajo con los responsables para su actualización, atendiendo los parámetros establecidos en las Resoluciones de MinTIC.

La oficina de Control Interno, el 31 de agosto diligenció la Matriz ITA en cumplimiento de la Directiva 011 de 2023 emitida por la Procuraduría General de la Nación, obteniendo un resultado de 100 / 100.

- Consolidar el Menú Participa en la Página Web

Se evidencia que en el link "procesos democráticos" se usa por parte de la Secretaría General y las Facultades.

Se recomienda el cumplimiento de la publicación de la información en las fechas establecidas en los Actos Administrativos correspondientes.

Las demás actividades correspondientes a este componente se encuentran en desarrollo conforme a la programación establecida.

Componente 6 Iniciativas Adicionales

Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción. Las acciones realizadas para dar cumplimiento a este componente estuvieron lideradas por la Oficina de Control Interno Disciplinario.

De las actividades programadas en este componente, se aportaron evidencias en la siguiente actividad:

- Ejecutar acciones de mejora para la implementación del código de integridad

Julio 18 - Revisión de la Caja de Herramientas para la implementación del Código de Integridad y elaboración del Plan de Acción.

Julio 25 - Se aprobó el Plan de Acción para la implementación del Código de Integridad, conforme al Manual de Implementación (versión 2018) expedido por el DAFP. (Evidencia 1: Listado de asistencia a la reunión realizada con las Oficinas de Gestión Humana, Comunicaciones, Control Interno y Planeación. Evidencia 2: Documento con Plan de Acción).

Agosto 02 - Revisión del material requerido para las actividades de implementación con el equipo designado por la Oficina Gestión Humana.

Agosto 08 - Reunión con Oficina de Comunicaciones. Definición de la estrategia de publicidad y promoción de las actividades. Definición de actividades a ejecutar y elaboración de cronograma de visita a dependencias.

Agosto 10 - Publicación en Intranet del Cronograma de visita a las facultades y dependencias. (Evidencia: Publicación en Intranet).

Agosto 18 - Inicio de actividades en conmemoración del Día Nacional de la Lucha contra la Corrupción - Ley 668 de 2001.

Agosto 31 - Finalización de actividades de "activación", "fomento", "ejemplificación" y "compromiso" de los valores del servicio público establecidos en el Código de Integridad. (Evidencia: Listado de asistencia de los participantes a las actividades, registros fotográficos y videos)

Las demás actividades correspondientes a este componente se encuentran en desarrollo conforme a la programación establecida.

Estado de las actividades

Al realizar el seguimiento a las 27 actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con corte al 31 de agosto de 2023, encontramos que se han ejecutado un total de 23 actividades, dándonos un 85% de cumplimiento.

Riesgos

De continuar con la ejecución de las actividades propuestas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC; no se identifican riesgos.

Oportunidades de mejora

Articular los informes de avances de las acciones que tienen como responsables dos o más dependencias.

Remitir las evidencias de avance de las acciones oportunamente, de forma que se pueda verificar el cumplimiento, tanto por la segunda línea de defensa como la tercera.



STELLA COLONIA NEIRA
Jefe Oficina Control Interno